

DECRETO N° 1694
NEUQUÉN, 22 DIC 2009

VISTO:

La Ordenanza N° 11280 mediante la cual se aprobó la estructura General del secretariado y Subsecretariado Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que al término de dos años de gestión, el Órgano Ejecutivo Municipal ha evaluado el accionar y los resultados del actual Gabinete Municipal considerando necesario producir cambios estructurales que interpreten la concepción política y estratégica de las decisiones de gobierno con suficiente capacidad operativa para concretarlas y, con ello, hacer más eficientes los servicios que el Municipio presta a la comunidad;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) CREAR la **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA**, dependiente de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**, a partir del día 22 de diciembre de 2009.-

Artículo 2º) EXCLUIR la **SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES** de la Secretaría de Cultura, a partir del día 22 de diciembre de 2009.-

Artículo 3º) INCLUIR la **SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES** en la Secretaría de Desarrollo Local, a partir del día 22 de diciembre de 2009.-

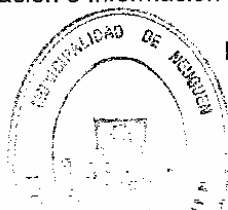
Artículo 4º) ELIMINAR la **SUBSECRETARÍA DE CULTURA** -Secretaría de Cultura, a partir del día 22 de diciembre de 2009.-

Artículo 5º) REMITIR el presente Decreto al Concejo deliberante a los efectos de su aprobación.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

G.P.-
ES COPIA



FDO) FARIZANO,
GAMARRA.-